Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0213

Martes, 9 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

ANUNCIO. Modificación de Crédito 01/2021.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de cuatro de noviembre de dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, modalidad crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito, modalidad crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 04-11-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://bohonaldeibor.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

CVE: BOP-2021-4950
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Bohonal de Ibor, 5 de noviembre de 2021
Francisco Álvarez Serrano
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-4950
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es